

HECHO ESENCIAL

**Polla Chilena de Beneficencia S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 395**

Santiago, 16 de abril de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

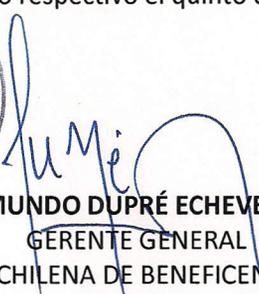
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, a lo prescrito por la Norma de Carácter General N° 30, por la Circular N° 1737 de fecha 13 de enero de 2005 y por la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010, de esa Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome facultado al efecto por el Directorio de Polla Chilena de Beneficencia S.A. ("Polla Chilena"), comunico la siguiente información, en carácter de esencial:

Que con fecha 16 de abril de 2010, a las 12.00 horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en calle Compañía N° 1085, octavo piso, de la comuna de Santiago, se llevó a cabo la 20ª Junta General Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A. con la asistencia de representantes de ambos accionistas de la sociedad (Corporación de Fomento de la Producción y Tesorería General de la República) y de un representante del Sistema de Empresas Públicas – SEP.

Informo además a Ud. que en ella se acordó el reparto de un dividendo definitivo de \$1.093.689.938.-, correspondiente al 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2009, compuesto de la suma de \$328.106.981.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2009, y de la suma de \$765.582.957.- como dividendo adicional. Lo anterior implica que se pagará la suma de \$437.475.975.- por acción, a contar del día 17 de mayo de 2010, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Atentamente,




EDMUNDO DUPRÉ ECHEVERRÍA
GERENTE GENERAL
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

